	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 182	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 182

01 de Abril de 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CORRESPONDIENTE AL NÚMERO N° MP-SDI-CM- 001-2013”.

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Jurídica, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requiere adelantar el **Proceso de Concurso de Meritos**, cuyo objeto es: **“Seleccionar un intermediario de seguros legalmente establecido en Colombia, para que le asesore y le preste sus servicios en la contratación y administración integral del programa de seguros, pólizas de cumplimiento, SOAT, y todo lo requerido para el cubrimiento de los diferentes riesgos de las personas y los bienes e intereses patrimoniales de propiedad y/o a cargo del Municipio de Palmira y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsables”**, *La contratación del intermediario de seguros objeto del presente proceso no genera costos para el Municipio, el intermediario recibirá como compensación por los servicios prestados la comisión comercial establecida por la compañía de seguros o administradora de riesgos profesionales que resulte seleccionada en la convocatoria de seguros, según primas pagadas y ramos de seguros contratados por el Municipio de Palmira.*

Que el Municipio de Palmira publicó aviso de convocatoria el 05 de marzo de 2013, con el fin de realizar la contratación y suplir la necesidad descrita ya.

Que el 18 de Marzo de 2013 se publicaron los pliegos definitivos y la Resolución de apertura, del proceso de licitación pública.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones, se requiere nombrar el comité evaluador de las propuestas, dentro del proceso de licitación pública **N° MP-SDI-CM- 001-2013**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se nombra al comité evaluador dentro del proceso de licitación pública **N° MP-SDI-CM- 001-2013**, para que realice la verificación de las propuestas que llegaren a presentarse hasta el día de cierre del presente proceso.


ARTÍCULO 2º. Se nombra como comité asesor de evaluación a:

- Olmedo Ortiz Acevedo – Asesor Externo - Secretaria Jurídica.
- Carlos Vicente Hurtado Durán – Profesional Universitario Grado III.
- Mercedes Adela Mejía Peña – Profesional Universitario Grado II.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los un (01) días del mes de Abril de dos mil trece (2013).


JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co	